

EXPTE.Nº 0146-93

COMUNICACION

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo conteste a la brevedad los siguientes puntos:

- 1) Fecha de habilitación comercial de las oficinas que dispone la Empresa Telefónica de Argentina en el ámbito del Distrito de Coronel Dorrego.-
- 2) Importe abonado por la Empresa en el pago de la Tasa de Seguridad e Higiene.-
- 3) Importe abonado por la misma en concepto de derechos de ocupación de espacios públicos.-

SALA DE SESIONES, Octubre 14 de 1993.-

Registrada bajo el número: 0029/93.-